

LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2022-6848 *Resolución de delegación de funciones del alcalde para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 950/2022, de fecha 1 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el día 2 de septiembre de 2022, a las 12:30 horas, en el concejal D. Julián Vélez González.

San Vicente de la Barquera, 2 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2022/6848